



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **Televisa**

0

12/10/2023

LEGISLATIVO

## **Eliminan carta de antecedentes no penales; pasa minuta a San Lázaro**

Los patrones ya no podrán exigir a los empleados carta de no antecedentes penales tras la aprobación en el Senado de una reforma a la Ley Federal del Trabajo para evitar la discriminación; solo se pedirá el documento a empleados de instituciones de seguridad pública y privada. La minuta fue enviada a la Cámara de Diputados.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!6709?cid=75F18D3264FEE48F&resld=75F18D3264FEE48F!6709&authkey=!ANk8AtgeY0YD-d4&ithint=video&e=PYNudN>